

del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1052, que aprueba los nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 8980, del 16 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1052

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 370, que agrega un Segundo Párrafo al artículo 3 de la Ley No. 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, que se indican a continuación:

a) Mayor Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., como Juez Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Capitán Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P.N.

b) Capitán Dr. Ganimedes Ramírez Pérez, P. N., como Juez Primer Sustituto de Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Ex-Primer Teniente Dr. Rafael Helena Rodríguez, P. N.

c) Capitán Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández, P.N., como Juez Segundo Sustituto de Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Ex-Primer Teniente Dr. Rafael Leonel Báez Aguiar, P. N.

d) Mayor Dr. César Augusto Cornielle Carrasco, P.N., como Fiscal de dicho Consejo, en sustitución del Capitán Dr. Abraham López Peña, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1053, que designa Vicepresidente y Vocales de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 3980, del 16 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1053

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ramón Antonio Adames Ovalles queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en lugar del Coronel Retirado Isidoro C. Montás Rodríguez, P. N.

Art. 2.—El Teniente Coronel Dr. Bolívar Soto Montás queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Na-